



PÚBLICA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO
DISPENSARIO MÉDICO DE CALI

Santiago de Cali – Valle del Cauca; 15 de Diciembre 2025

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

ACEPTACION DE OFERTA No.	CONTRATO No 375-DIGSA/DMCAL-2025
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 46925 15 Julio 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 64925 28 Agosto 2025
CDP DE LA VIGENCIA FUTURA	N/A
CRP DE LA VIGENCIA FUTURA	N/A
OBJETO	ADQUISICIÓN DE PARTES EXTERNAS E INSUMOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL PROCESADOR EXTERNO SAPHYR NEO COLLECTION (CABLE PARA ANTENA, ANTENA Y BATERIAS DESECHABLES), CON DESTINO A BENEFICIARIA DEL SSFF - DISPENSARIO MÉDICO DE CALI EN LA VIGENCIA 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MEDIGLOBAL I P S S.A.S NIT 900448559-3 Representada Legalmente por el Señor (a) GUILLERMO TRILLOS PICO identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 13838017 de Bucaramanga DIRECCION: CI 90 # 19 A 49 Of 401-402-404 Bogotá TELEFONO: 9157097 CORREO ELECTRÓNICO : gtrillos@medihumana.com
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Santiago de Cali, el día 19 de Agosto de 2025
VALOR DEL CONTRATO	El presupuesto asignado para el presente proceso de selección corresponde a la suma de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS NOVENTA Y UNO CENTAVOS M/CTE (\$10.219.999,91) amparados mediante Certificado de Disponibilidad presupuestal CDP N° 46925 de fecha 15 de julio de 2025 Catalogo presupuestal A-02-02-02-009-003 correspondiente a SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES , Recurso 16 SSF, expedido por el Jefe de Presupuesto del Dispensario Médico de Cali.
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución será hasta el 15 de diciembre de 2025. y/o hasta agotar el presupuesto asignado, y se contara a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución señalados en el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, esto es a partir de la

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 83-00 Cantón Militar Pichincha
luis.saltarin@buzoejercito.mil.co
Cali, Valle del Cauca

PÚBLICA

	aprobación de la Garantía Única y la expedición del registro presupuestal correspondiente. El plazo de ejecución será hasta el 15 de diciembre de 2025. y/o hasta agotar el presupuesto asignado, y se contara a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución señalados en el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, esto es a partir de la aprobación de la Garantía Única y la expedición del registro presupuestal correspondiente Se debe tener en cuenta la Jurisprudencia del Consejo de Estado, que en repetidas ocasiones ha señalado que la ejecución contractual, comienza una vez se han constituido y aprobado las pólizas de garantía y se cuenta con los soportes presupuestales que respalden la ejecución (Sentencia 26409 de 2015). NOTA 1: La suscripción del contrato formaliza su celebración y lo perfecciona, pero no determina el punto de partida para la ejecución del mismo. NOTA 2: Se deja constancia que el plazo de ejecución no podrá superar la vigencia 2025.
VALOR VIGENCIA FUTURA	N/A
FORMA DE PAGO	Una vez Recibidos a satisfacción los servicios objetos de la presente contratación por parte del supervisor del contrato, el contratista debe radicar las facturas con que se realiza el cobro respectivo, las cuales serán canceladas por la Dirección General de Sanidad Militar – DISPENSARIO MEDICO CALI dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de las mismas con recibo de satisfacción por parte del supervisor y/o de acuerdo a las apropiaciones presupuestales respectivas que sean asignadas. La Dirección General de Sanidad Militar – DISPENSARIO MEDICO CALI no se responsabilizará por las demoras presentadas en el trámite de pago al contratista, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte a la misma o no se ajuste a las condiciones establecidas por las partes. Se debe tener en cuenta que la Dirección General de Sanidad Militar – DISPENSARIO MEDICO CALI no se hará responsable de las sumas que excedan el valor total establecido en el contrato o que correspondan a cobros de actividades que no estén estipuladas dentro del objeto del mismo, el pago se realizará previo el cumplimiento de los siguientes requisitos: • Expedición del registro presupuestal. • Suscripción de recibo a satisfacción de los servicios por parte del supervisor del contrato. Este requisito debe ser plasmado en un acta debidamente suscrita, para cada uno de los bienes adquiridos. • Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignado cupo PAC). • Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. • Verificación del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar. Parágrafo primero. Parágrafo Primero: Este pago se consideran de contado por lo que no se aceptará el cobro de financiación en este caso. Parágrafo segundo. El MDN – EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD- DISPENSARIO MEDICO DE CALI, realizará los pagos en la cuenta bancaria indicada por el contratista.
VALOR A PAGAR ADICIONES O VIGENCIAS FUTURAS	N/A
VALOR TOTAL	El presupuesto asignado para el presente proceso de selección corresponde a la suma de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA

PATRIA HONOR LEALTAD

	Y NUEVE PESOS NOVENTA Y UNO CENTAVOS M/CTE (\$10.219.999,91) amparados mediante Certificado de Disponibilidad presupuestal CDP N° 46925 expedido el 15 de julio 2025 , Catalogo presupuestal A-02-02-02-009-003 correspondiente a SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES, Recurso 16 SSF, expedido por el Jefe de Presupuesto del Dispensario Médico de Cali. RECURSO 16 SSF, expedido por el jefe de Presupuesto del Dispensario Médico de Cali.
SUPERVISOR DEL CONTRATO	TASD.MARIA EUGENIA CALDERON MIRANDA

II. APROBACION POLIZA

Póliza No. 100042944000012172 de fecha 19 de agosto 2025			
RIESGO ASEGURADO	PORCENTAJE	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10%	\$1.021.999.99	Desde el 19/agosto/2025 Hasta 15/Agosto/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	\$1.021.999.91	Desde el 19/agosto/2025 Hasta 15/Agosto/2026
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5%	\$511.000	Desde el 19/agosto/2025 Hasta 15/Agosto/2026

Póliza Responsabilidad Civil No. 87547994000012172			
RIESGO ASEGURADO	PORCENTAJE	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
POLIZA RESPONSABILIDAD	10%	\$ 2.554.999.98	19/agosto/2025 Hasta 15/Agosto/ 2026

Aprobada por el Ordenador del Gasto mediante acta de aprobación de fecha el día 22 de Agosto de 2025.

III. MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES

1. N/A

IV. BALANCE Y EJECUCION DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR CANCELADO	AUTORIZADO	FACTURADO
VALOR CONTRATO	\$ 10.219.999.91			
MES DICIEMBRE 2025	\$ 10.219.999.65			
TOTAL	\$ 26			
REDUCCION	\$ 26			
MES ENERO 2026				
MES FEBRERO 2026				
MES MARZO 2026				
TOTAL	\$ 26			
% DE EJECUCION POR PAGO CANCELADO	99.9%	% DE EJECUCION POR PAGO AUTORIZADO		99.9%

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 83-00 Cantón Militar Pichincha
Estadisticadmcal2023@gmail.com
Cali, Valle del Cauca

PÚBLICA

V. BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	\$10.219.999,91	
VALOR CANCELADO	\$10.219.999,91	
VALOR SALDO CONTRATO	\$ 26	
SUMAS IGUALES	\$10.219.999,65	\$10.219.999,65

VI. ACTAS DE RECIBO A SATISFACCION

ITEM	DESCRIPCION	No. ACTAS DE SATISFACCION	FECHA	VALOR TOTAL FACTURADO	VALOR ENTREGADO
1	ACTA RECIBO A SATISFACCION	2025330038581723	15 diciembre 2025	\$ 10.219.999.65	\$ 10.219.999.65
VALOR TOTAL CANCELADO					\$ 10.219.999.65
PORCENTAJE EJECUCIÓN FÍSICA %					99.9%

VII. RELACION DE BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO

ADQUISICIÓN DE PARTES EXTERNAS E INSUMOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL PROCESADOR EXTERNO SAPHYR NEO COLLECTION (CABLE PARA ANTENA, ANTENA Y BATERIAS DESECHABLES), CON DESTINO A BENEFICIARIA DEL SSFF - DISPENSARIO MÉDICO DE CALI EN LA VIGENCIA 2025

X. CONCLUSIONES

Cumplidos los trámites y requisitos legales que exige la contratación administrativa, las partes celebraron la entrega a satisfacción del contrato No. 375-DIGSA/DMCAL-2025 Cuyo objeto es:

“ADQUISICIÓN DE PARTES EXTERNAS E INSUMOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL PROCESADOR EXTERNO SAPHYR NEO COLLECTION (CABLE PARA ANTENA, ANTENA Y BATERIAS DESECHABLES), CON DESTINO A BENEFICIARIA DEL SSFF - DISPENSARIO MÉDICO DE CALI EN LA VIGENCIA 2025”

MAEUGENIACALDERON H.

Grado.TASD.MARIA EUGENIA CALDERON MIRANDA
Supervisor Contrato No.345-DIGSA/DMCAL-2025

PATRIA HONOR LEALTAD